

LA PERSONA Y EL MATRIMONIO

Persona Física



Persona Moral



LA PERSONA FISICA

- Denominada también persona natural, es un término con el cual se referencia a todo ser humano con existencia real y material, que tiene ciertas responsabilidades y derechos de acuerdo a la Constitución y las leyes.

CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR

- La capacidad jurídica es la atribución que hace la ley a todas las personas de la posibilidad de ser sujeto de derechos y obligaciones.
- Es decir, la capacidad de obrar es la aptitud de una persona para el ejercicio de aquellos derechos y obligaciones de cuya titularidad disfruta, en función de sus circunstancias personales.



ESTADO CIVIL

- El estado civil es un término jurídico que hace referencia a la situación legal en la que se encuentra una persona en relación a su vida sentimental y familiar.

LA PERSONA JURÍDICA: CONCEPTO, CLASES, PATRIMONIO Y RESPONSABILIDAD

- Una persona jurídica o persona moral es un ente jurídico o institución que no se corresponde con un ciudadano, sino con una organización, sociedad o empresa, con o sin fines de lucro.



- Personas jurídicas de derecho público: representan entidades estatales y cuidan sus intereses.
- Personas jurídicas de derecho privado: representan intereses de particulares y se regulan por códigos de comercio específicos.
- Personas jurídicas de carácter social: son asociaciones no lucrativas.
-

EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

- El **patrimonio de las personas físicas** está constituido por el conjunto de **bienes, derechos y obligaciones** que les pertenecen¹². Puede variar a lo largo de la vida debido a adquisiciones, herencias o pérdidas



LAS CLASES DE BIENES

- Se clasifican según su escasez, función, transformación, accesibilidad y relación con la renta.
- Un bien puede pertenecer a varias clasificaciones a la vez.
- Ejemplos comunes incluyen bienes económicos, de consumo, finales, privados y normales.
-